## Olivenza: el resurgir del fénix

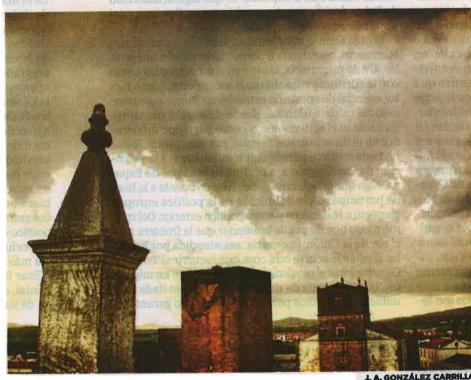
LUIS ALFONSO LIMPO PÍRIZ

Archivero-bibliotecario del Ayuntamiento de Olivenza y Cronista Oficial de la ciudad

El tan mentado artículo 105 del Congreso de Viena, que reconoce la justicia de la reclamación portuguesa, carece de valor jurídico. Obligaba a España a una negociación multilateral que cumplió, no a devolver su conquista

s larga y recurrente la vinculación del ejército portugués con el mito historiográfico de una Olivenza portuguesa de derecho pero española de hecho. Después de los amagos de Pereira Botelho (1937), Humberto Delgado (1958), Pinheiro de Azevedo (1982) y Loureiro dos Santos (2008), ha sido la vez de Nuno de Melo. De tanto repetir su propia mentira, sin que desde España nadie la contradiga, Portugal ha acabado por creérsela. Naturalmente, 'Olivença é nossa'. Nuno Melo no alberga la menor duda. Para comprender este último episodio de la saga y deje de ser anécdota debemos analizarlo con perspectiva histórica.

Aprovechando el peor momento de la diplomacia española en toda su historia, la reclamación portuguesa de Olivenza cristalizó en el ambiguo artículo 105 del acta final del Congreso de Viena (1815). Tuvo su primer reflejo legal en el Título II de la primera constitución portuguesa (1822). Dos siglos después, la misma definición del territorio nacional subsiste como referencia implícita en el artículo 5 de la actual carta magna. El mandato negociador de Viena tuvo un segundo reflejo legal cuando por dos veces (1864, 1926) Portugal se negó a reconocer la frontera establecida en el Tratado de Badajoz (1801), con el que Godov creyó cerrar su guerrita portuguesa. En la Conferencia de Versalles que puso fin a la I Guerra Mundial (1919), Portugal vio una oportunidad para cobrar el cheque sin fondos de Viena. La frustración subsiguiente, alentada por el falso paralelismo con el caso de Gibraltar, avivó los rescoldos del resentimiento nacional antiespañol. Gracias al periodista Matos Sequeira (1924) y al historiador Queiroz Velloso (1932) se constituyó plenamente como mito historiográfico con el salazarismo. La creación del 'Grupo dos Amigos de Olivença' por Ventura Abrantes (1945) hizo el resto.



Ese mito historfográfico irredentista no solo ha confaminado la memoria colectiva y el subconsciente nacional portugués con un agravio imaginario y un falso recuerdo. Sin refutación crítica alguna, ha sido importado por la historiografía española, creando a este lado de la Raya el sentimiento de culpa de una deuda pendiente. Los disparates que sobre la historia oliventina se leen en nuestros libros de historia superan a los impresos en Portugal. Aunque, en diversos momentos, se han hecho esfuerzos para corregir el relato victimista del irredentismo.

El primero que lo intentó fue Jesús Rincón en 1927. Su muerte prematura y la guerra hicieron fracasar el proyecto de compilar un amplio corpus documental sobre el contencioso oliventino. Con la creación del Archivo Histórico de Olivenza (1989) pudo ver la luz una primera réplica a los alegatos irredentistas. Pero el moribundo 'Grupo dos Amigos de Olivença' resucitó de sus cenizas, gracias al proceso que concluyó en la inauguración del nuevo puente de Ajuda (2000). Coincidiendo con el bicentenario del Tratado de Badajoz se celebró el Congreso Internacional sobre Manuel Godoy (2001). Las conclusiones allí alcanzadas se completaron después en la cuarta y última entrega de la revista 'Encuentros' (2004). Desde la perspectiva histórica, desvelamos allí la inédita proyección americana de la Guerra de las Naranjas. La oculta cara B de aquel conflicto hace imposible el desiderátum de Nuno Melo. Reponer el 'statu quo ante bellum' 1801 en la izquierda del Guadiana (400 km²) exigiría reponerlo también en los Siete Pueblos de la izquierda del Uruguay: 130.000 km² hoy brasileños. Desde la perspectiva jurídica, el profesor Carlos Fernández Liesa anticipó en un artículo de la misma revista su refutación de la panoplia argumental del irredentismo, desarrollada en un posterior libro. El tan mentado artículo 105 del Congreso de Viena, que reconoce la justicia de la reclamación portuguesa. además de un fósil histórico carece de valor jurídico. Obligaba a España a una negociación multilateral, no a devolver su conquista. Exigía un comportamiento, que España cumplió, no un resultado. Del citado artículo no deriva pues ningún derecho. La Justicia deriva del Derecho, no al revés. Las conclusiones obtenidas por el reducido grupo de estudiosos de Godov no fueron divulgadas en España, y menos aún difundidas en Portugal. No hubo transferencia de los resultados de laboratorio a la sociedad. De ahí que el mito historiográfico irredentista resurgiera con fuerza al socaire del bicentenario del Congreso de Viena. Desde la Biblioteca y el Archivo Histórico Municipal

insistimos en la necesidad de profundizar la investigación iniciada, pero hasta el momento todas las puertas se han cerrado a nuestra demanda.

Quien calla otorga, dice el refrán. España no puede seguir ignorando con displicencia una reclamación incrustrada desde hace más de dos siglos en la conciencia nacional portuguesa, al parecer imprescriptible, políticamente en hibernación a la espera de coyuntura favorable para hacerla realidad. Empatizo con Nuno Melo. La Historia puede ser veneno o filtro catártico. La investigación que propugnamos como cauterio de la sangrante herida, por sí sola, no resolverá el contencioso oliventino. Pero sin ella, sin atacar la raíz del problema, el ave fénix resurgirá una y otra vez de sus cenizas. Y subiendo cada vez más de nivel. En 1924 eran patriotas particulares. Hoy es una asociación declarada de utilidad pública (2018), la Asamblea de la República (2022), el Ministro de Defensa. ¿Y mañana, cuando tal vez España deje de ser una...? Si la Razón dormita, el pequeño monstruo crecerá.

Debemos cerrar la Guerra de las Naranjas, liberar de toda mácula el legado del muy ingenuo Godoy. En el caso oliventino, como en el catalán, hay que aclarar el pasado para despejar el futuro, ganar la batalla del relato. Aguas pasadas sí mueven molino. Los profesionales de la Historia que no hagan de la disciplina una continuación de la política deben impulsar un debate a ambos lados de la Raya que desactive en su raíz este falso agravio histórico. Mientras subsista la chinita de Olivenza en el zapato de las relaciones luso-españolas no podremos ver plasmada la plena amistad entre nuestros dos países en el histórico puente-fortaleza de Ajuda.